

Art 9 Frac. XXI



Conkal, Yucatán a 16 de Marzo de 2016.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

L.A. ELI ABIMAEEL DZUL AGUILAR

Titular de la UMAIP.

En respuesta a su oficio UMAIP 0048/03/2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente información: *"La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos que se hubiere generado para el período 01 de septiembre de 2015 al 30 de noviembre de 2015", relativo al artículo 9 fracción XXI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"*.

Le informo, que de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha realizado procedimiento administrativo alguno en contra de servidores públicos durante el período que se me solicita.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO

Rosa Carolina Garcia Angulo
CONKAL, YUC.
2015-2018

ENFRA. ROSA CAROLINA GARCIA ANGULA

Síndico Municipal

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: 

Fecha de actualización de la información: 21/04/2016

CALLE 22 S/N X21 Y 23, CONKAL, YUCATAN C.P. 97345 TEL. 912-40-50
EMAIL: ayuntamientodeconkal@hotmail.com.mx

